



## CONVOCATORIA DE CONSULTA PÚBLICA

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, del Gobierno del Estado en coordinación con los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Chilpancingo, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 29 fracción II, 30, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley Número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; **CONVOCA** a los Colegios, Instituciones Académicas, Asociaciones, Organizaciones y a todos los ciudadanos interesados en el desarrollo metropolitano, a la **CONSULTA PÚBLICA del Proyecto de Plan de Desarrollo Metropolitano de Chilpancingo, Guerrero (PDMCh)**; su Documento Técnico y Anexos.

Los interesados podrán consultar la información del Proyecto de PDMCh en el sitio web <https://bitacorametropolitanachilpancingo.org/> del PDMCh.

Los interesados también podrán presentar los planteamientos sobre el Proyecto de PDMCh por escrito en forma impresa y formato libre; del 9 de junio al 22 de julio del año en curso, todos los días hábiles del plazo de la consulta pública, en un horario de 10:00 a 14:00 horas; ante la Coordinación de la Subcomisión Técnica de Ordenamiento Metropolitano de Chilpancingo, con sede en la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT), que se ubica en el recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, edificio Costa Grande, segundo piso, del Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Col. Cd. de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero; o de forma electrónica con las mismas formalidades al correo [metropolitanochilpancingo@gmail.com](mailto:metropolitanochilpancingo@gmail.com).

### I. Plazo de consulta pública (31 días hábiles)

Del 9 de junio al 22 de julio de 2021.

### II. Calendario de audiencias públicas

Derivado de la contingencia sanitaria y de conformidad con las recomendaciones del gobierno federal para preservar la salud de las y los participantes en la consulta pública del Proyecto de Plan de Desarrollo Metropolitano de Chilpancingo, Guerrero, las audiencias públicas se llevarán a cabo bajo las dos modalidades siguientes, previa solicitud de cita en el correo electrónico [metropolitanochilpancingo@gmail.com](mailto:metropolitanochilpancingo@gmail.com).

**Grupales:** Se llevarán a cabo sesiones de presentación del Proyecto de PDMCh los días jueves 17 y 24 de junio, 1, 8 y 15 de julio de 2021, todas ellas a las 12:00 hrs en la plataforma virtual de ZOOM con el ID: 847 4051 8200 y contraseña: 656188, con transmisión en tiempo real en Facebook Live y YouTube Live PDMChilpancingo2021; en donde podrán estar presentes los grupos de Colegios, Instituciones Académicas, Asociaciones y Organizaciones en general.



En las audiencias públicas grupales se expondrá el proyecto de Plan y se escucharán los planteamientos correspondientes de los participantes.

#### Individuales:

Los planteamientos particulares serán atendidos previa cita en audiencias públicas presenciales en el domicilio de la Dirección General de Desarrollo Urbano, los días lunes, miércoles y viernes de cada semana dentro del plazo de consulta pública en un horario de 12:00 a 14:00 horas. Los interesados que deseen conocer y que se les presente el Proyecto de Plan podrán manifestarlo para integrarse a una reunión de presentación grupal.

Por contingencia sanitaria, el interesado podrá acudir máximo con un acompañante, presentando en forma impresa en papel y en forma electrónica a la Secretaría el planteamiento que considere respecto del Proyecto del PDMCh.

#### III. Planteamientos

Los planteamientos también deberán ser presentados por escrito en la misma Dirección General de Desarrollo Urbano; impreso en formato libre, señalando en cualesquiera de los casos el nombre o razón social, institución, e-mail y teléfono de contacto.

#### IV. Respuesta a los planteamientos

Se determinará la procedencia o improcedencia de los planteamientos recibidos por escrito y se les darán respuesta de la misma forma en que fueron presentados, por correo electrónico o por escrito, debiéndolos recoger en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 9 de junio de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
Y SOBERANO DE LOS MUNICIPIOS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Cozovi Isaac Ocampo Guzmán  
Secretario de Desarrollo Urbano,  
Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; y  
Presidente del Consejo Consultivo de  
Desarrollo Metropolitano de Chilpancingo, Guerrero